

de Moya,

En seguida por el Sr. Alcalde Presid. se recibio' pua
mente a todos los nuevos Concejales presentes,
puesta la mano derecha sobre el libro de los Santos
evangelios en esta forma: Juro por Dios y por los
Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitucion
& la Monarquía y las Leyes, ser fieles a S. M. D.ª Isabel
D.ª y condeinos bien y legalmente en el desempeño de nuestros
cargos? y como todos y cada uno de ellos lo jurasen y
ofrecieren asi, quedaron posesionados, y en señal de la
posesion tomaron asiento; quedando separados los
hies. D. Martin Perez de Andela, D. Andres Fernandez
Valera, D. Manuel Rebollo, D. Pedro Gil, y D. Pedro

Mata, si quienes han correspondido salir

se refiere a los
hies. q. han pasado
& concurran a la
posesion p.ª que lo
hagan en el dia de
mañana.

El Ayuntamiento acordó: se oficie a D. Juan Hornel,
D. Juan Perez de Andela y Mexia y D. Julian de Moya
& Molina, para que en la sesion que debe celebrarse en el
fin de mañana se presenten a las posesionados en los
cargos de Concejales para que han sido elegidos

Como que se concluyo' esta sesion que firmamos todos
los hies. concurrentes de que certifico =

[Handwritten signatures and names]
Parron
Perrodypin Juan Diego
Alvarez
Mendez
Luis Tarandona
Prieto
Alvarez
Peralpex
Cruz

